La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 216/23, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN Nº

057

/23.

Matias G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER Vicepresidente 1° a cargo de la presidencia PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur IVO República Argentina Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

0 5 MAY 2023

MESA DE ENTRADA

USHUAIA, 27 ABR 2023

ISTO el Expediente Electrónico N° LTF-EE-1725-2023 y la Nota N° 117/23 –

Letra: M.N.M. Y

CONSIDERANDO

Que mediante dichas actuaciones la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa, desde el día 27 de Abril al 1° de Mayo del corriente año.

Que por ello, corresponde reconocer y autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/USH (ida: 27/04/23 - regreso: 01/05/23).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Resolución L.P. Nº 401/22 y Resolución L.P. Nº 519/22, ratificadas por Resolución de Cámara Nº 454/22 y Resolución de Cámara Nº 455/22.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-USH (ida: 27/04/23 - regreso: 01/05/23), a nombre de la Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, Presidenta del Bloque F.D.T. - P.J.; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

216/23

Mónica Susawa RQUIZA

Directora a C Secretaria General de Presidencia PODER LEGISLATIVO

Patricia E FULCO

Viceofbernadora "Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marttimos e Invitaris estrate persetti estre Argentinos